

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

TÍTULO: Técnico Deportivo en Media Montaña

DURACIÓN TOTAL DEL CICLO: 975 horas

Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo -BOE núm. 73, de 25 de marzo

Perfil profesional del primer nivel de Técnico Deportivo en Deportes de Montaña y Escalada

El certificado de primer nivel de técnicos de deportes de montaña y escalada acredita que su titular posee las competencias necesarias para realizar la iniciación en los fundamentos del montañismo, así como para promocionar esta modalidad deportiva.

Unidades de competencia del primer nivel de Técnico Deportivo en Deportes de Montaña y Escalada

Iniciar en la práctica del montañismo.

Acompañar a los participantes en las actividades de montañismo.

Garantizar la seguridad de los participantes en las actividades de montañismo y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.

Colaborar en la promoción y conservación de la naturaleza de montaña.

Capacidades profesionales del primer nivel de Técnico Deportivo en Deportes de Montaña y Escalada

Este técnico debe ser capaz de:

- Progresar con seguridad en terreno montañoso.
- Realizar la iniciación al montañismo instruyendo a los alumnos en las técnicas y las tácticas básicas del montañismo, utilizando los equipamientos y materiales apropiados.
- Enseñar la utilización de los equipamientos y materiales específicos del montañismo, así como su mantenimiento preventivo y su conservación.
- Informar sobre los materiales y vestimentas adecuados para la práctica del montañismo.
- Ejercer el control del grupo, cohesionando y dinamizando sus tiempos libres.
- Promover la realización de actividades de montañismo, buscar los recursos necesarios y prever las necesidades de organización.
- Organizar las actividades de montañismo en función de la seguridad.
- Prevenir las lesiones más frecuentes y evitar los accidentes más comunes en el montañismo.
- Aplicar en caso necesario la asistencia de emergencia siguiendo los protocolos y pautas establecidas.
- Controlar la disponibilidad de la asistencia sanitaria existente.
- Organizar el traslado del enfermo o accidentado, en caso de urgencia, en condiciones de seguridad y empleando el sistema más adecuado a la lesión y el nivel de gravedad.
- Colaborar con los servicios de asistencia primaria.
- Introducir a los deportistas en la práctica deportiva saludable.
- Transmitir a los deportistas las normas, valores y contenidos éticos de la práctica deportiva.
- Detectar la información técnica relacionadas con sus funciones profesionales.
- Enseñar y hacer cumplir la normativa sobre la conservación de la naturaleza.
- Identificar los efectos de sus actuaciones sobre el medio ambiente de montaña.
- Colaborar en la promoción de la protección y conservación del medio ambiente de montaña.

Ubicación en el ámbito deportivo del primer nivel de Técnico Deportivo en Deportes de Montaña y Escalada

Ejercerá su actividad en el ámbito de la iniciación deportiva, desarrollando sesiones de enseñanza-aprendizaje con deportistas.

Se excluye expresamente de su ámbito de actuación:

- Los terrenos de montaña nevados y actividades que necesiten para la progresión el uso de cuerdas, técnicas y materiales específicos de escalada, alpinismo, descenso de barrancos o esquí de montaña.

- La docencia del alpinismo, descenso de barrancos, escalada, esquí de montaña.

Este técnico actuará siempre en el seno de un organismo público o privado, relacionado con la práctica del montañismo. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones de Deportes de Montaña y Escalada.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

Perfil profesional del segundo nivel de Técnico Deportivo en Media Montaña

El título de Técnico Deportivo en Media Montaña acredita que su titular posee las competencias necesarias para conducir a individuos o grupos por baja y media montaña y organizar actividades de montañismo.

Unidades de competencia del segundo nivel de Técnico Deportivo en Media Montaña

Conducir a individuos o grupos por media y baja montaña.

Programar y organizar actividades de montañismo y senderismo.

Programar y efectuar la enseñanza del montañismo y del senderismo.

Capacidades profesionales del segundo nivel de Técnico Deportivo en Media Montaña

Este técnico debe ser capaz de:

- Progresar con seguridad y eficacia por senderos, en terrenos de media montaña.
- Evolucionar con raquetas en terreno nevado de tipo nórdico.
- Establecer el plan de actuaciones para el desarrollo de las actividades en la montaña con el fin de alcanzar el objetivo deportivo propuesto, garantizando las condiciones.
- de seguridad, en razón de la condición física y los intereses de los practicantes.
- Controlar la logística de la actividad y asegurar la disponibilidad de la prestación de todos los servicios necesarios.
- Evaluar las posibilidades de realización de la actividad en el lugar elegido.
- Determinar el emplazamiento del lugar de pernoctación en razón de los criterios de seguridad y de la programación de la actividad a realizar.
- Organizar la práctica del montañismo con el fin de alcanzar el objetivo deportivo propuesto, garantizando la seguridad de los practicantes.
- Guiar individuos o grupos por terrenos de baja y media montaña.
- Preparar y trazar los itinerarios sobre los mapas y recorrer el mismo itinerario sobre el terreno con o sin condiciones de visibilidad, e independientemente de las condiciones del terreno.
- Efectuar la enseñanza del montañismo, utilizando los equipos y el material apropiado, demostrando los movimientos y gestos deportivos según un modelo de referencia.
- Evaluar la progresión del aprendizaje deportivo, identificando los errores de ejecución, sus causas y aplicar los métodos y medios necesarios para su corrección.
- Acceder a las fuentes de información meteorológica e interpretar la información obtenida.
- Prever e identificar los cambios de tiempo en un área por la observación de los meteoros locales.
- Predecir la evolución del tiempo atmosférico por el análisis de un mapa meteorológico.

- Prever la evolución del terreno en función de las condiciones atmosféricas.
- Colaborar en la promoción del patrimonio cultural de las zonas de montaña y en la conservación de la naturaleza silvestre.
- Identificar los cambios de tiempo en un área por la observación de los meteoros locales.
- Predecir los cambios de tiempo por el análisis de un mapa meteorológico.
- Detectar información técnica relacionada con su trabajo, con el fin de incorporar técnicas y tendencias, y utilizar los nuevos equipos y materiales del sector.
- Detectar e interpretar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.
- Poseer una visión global e integradora del proceso, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos, y las dimensiones técnicas, pedagógicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.

Ubicación en el ámbito deportivo del segundo nivel de Técnico Deportivo en Media Montaña

Este título acredita la adquisición de los conocimientos y las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada. Ejercerá su actividad en el ámbito de la conducción y el acompañamiento en baja y media montaña y la organización de actividades de montañismo. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación los glaciares y terrenos que necesitan para la progresión el empleo de técnicas y la utilización de material de alpinismo, escalada, esquí o descenso de barrancos.

Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas deportivas.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones de deportes de montaña y escalada.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

Distribución horaria de las enseñanzas.

Estructura general	Total horas
Módulos impartidos en el centro educativo	625
Fase de formación práctica en el club o entidad deportiva.	350
Total horas	975

Distribución horaria por ciclo.

Técnico deportivo en Deportes de Montaña y Escalada-PRIMER NIVEL	
BLOQUE COMÚN	Carga horaria
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento.	15
Entrenamiento deportivo	20
Fundamentos sociológicos del deporte	5
Organización y legislación del deporte	5
Primeros auxilios e higiene en el deporte	45
TOTAL	105

BLOQUE ESPECÍFICO	
Desarrollo profesional	5
Formación técnica del montañismo	75
Medio ambiente de montaña	25
Seguridad en el montañismo	35
TOTAL	140
Bloque complementario	25
Bloque formación práctica	150
TOTAL ENSEÑANZAS	420
Se accederá al bloque de formación práctica al superar los bloques común, específico y complementario.	

Técnico Deportivo en Media Montaña – SEGUNDO NIVEL	
BLOQUE COMÚN	Carga horaria
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	30
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento	20
Entrenamiento deportivo	30
Organización y legislación del deporte	5
Teoría y sociología del deporte	10
TOTAL	95
BLOQUE ESPECÍFICO	
Conducción en la media montaña	40
Desarrollo profesional del técnico de la especialidad	10
Entrenamiento del montañismo	10
Formación técnica de la progresión en la montaña	70
Medio ambiente de montaña II	65
Seguridad de la modalidad deportiva	20
TOTAL	215
Bloque complementario	45
Bloque formación práctica	200
TOTAL ENSEÑANZAS	555
Se accederá al bloque de formación práctica al superar los bloques común, específico y complementario.	